COMITÉ DE INFORMACIÓN
SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2015
2 DE JULIO

RESOLUCIÓN NÚMERO R26/2015

Con fundamento en artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la inexistencia de la solicitud de información número 0632000023815, que a la letra dice:

"Solicito a ese Ente Obligado se me informe: ¿Qué acciones ha realizado en el primer cuatrimestre (enero-abril) de 2015, encaminadas a poner en acción la totalidad de la reformas?

Respuesta a solicitud de información adicional:

Solicito a ese Ente Obligado se me informe: ¿Qué documento especifica las acciones que ha realizado en el primer cuatrimestre (enero-abril) de 2015, encaminadas a poner en acción la totalidad de las reformas, y la descripción de dichas acciones?"

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección de Planeación, Análisis y Contraloría, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicado número DPAC/170000/076/2015, de fecha 12 de junio de 2015.

Daniel Muñoz Díaz,
Servidor Público Designado

Aurora Sosa Oblea
Suplente del
Titular del Órgano Interno de Control

Emilio Sanders Peralta,
Suplente de la
Titular de la Unidad de Enlace